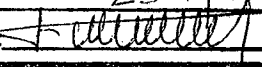


MINISTERIO DE TRABAJO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/07/11 Hs. 13:05
Numero:	561 Fojas: 1
Expte. Nº	
Girado:	239/10
Recibido:	

Nota Nº **033 /11.-**
Letra: Sub.T.

Ushuaia, 22 de Julio de 2011.-

Sr.
Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Damián De Marco
S _____ / _____ D

Por medio de la presente informo a Ud., en respuesta a la Nota Nº 171/2011, Letra: P.C.D., que la tramitación de la restitución de la multa ordenada mediante sentencia judicial dictada en los autos caratulados "CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA C/SUBSECRETARIA DE TRABAJO S/RECURSO DE APELACIÓN" Expte. Nº 5934/11, se encuentra en proceso, habiéndose remitido la documentación pertinente a la TESORERIA GENERAL para que se efectúe el depósito correspondiente en la cuenta del Concejo Deliberante, y así dar cumplimiento a lo ordenado por el Juez del Trabajo.

No obstante, toda vez que el ingreso correspondiente a dicha multa aún se encuentra en etapa de certificación de acuerdo a los procedimientos contables del Gobierno de la Provincia, es posible que la devolución se haya visto demorada, por lo cual, sin perjuicio del derecho que le asiste de iniciar el reclamo por vía judicial, esta Cartera Laboral tomará inmediata intervención para agilizar los trámites arriba mencionados, y lograr el depósito de la devolución de la multa a la brevedad.

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-


Inés Carolina YUTROVIC
Subsecretaria de Trabajo
Ministerio de Trabajo